



Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, informándole que la Federación Nacional de Cafeteros, hace saber sobre el retiro de la señora Martha Aguirre Jiménez, de esa entidad. Provea. Ulloa, marzo 19 de 2024

MARÍA SOLFIRIAN MOLINA
Secretaria

JUICIO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: Rolando Aguirre Rodríguez
DEMANDADA: Martha Lucía Aguirre Jiménez
Rad: 76845408900120190015100
Auto No. 270

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle, diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

ASUNTO

Teniendo en cuenta que se ha allegado oficio PGH24C00620 del 09 de febrero de 2023, suscrito por Gineth Patricia Alba Reyes, directora de gestión humana de la Federación Nacional de Cafeteros, a través del cual hace saber al despacho que la señora Martha Aguirre Jiménez, laboró en esa empresa hasta el 17 de enero de 2024, se agregará al expediente que corresponde y su contenido se pondrá en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

JUEZ

Firmado Por:
Ana Milena Orozco Alvarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b3dc62b29ff1ab797adf915c01b7bdca262f278d20ca7e0f022d72e9df8cc7**

Documento generado en 19/03/2024 02:59:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>